CONSTRUYENDO PAÍS

El Sínodo de la Sinodalidad: Documento Final

PANORAMA GENERAL

DATO

Christopher Lamb escribió que "Incluso si nada más cambia, el nuevo proceso que se ha adoptado –que incluye a sacerdotes y laicos, incluidas mujeres, así como a obispos como miembros votantes– representa un cambio significativo".

Tras una larga preparación desde octubre de 2021, la primera sesión de la Asamblea del Sínodo sobre la sinodalidad se realizó en Roma en octubre de 2023, precedida por dos días de retiro espiritual.

En nuestra primera entrega sobre el Sínodo de la Sinodalidad, hablamos sobre los esfuerzos que se vienen dando para reformar la Iglesia católica pensando en todo el Pueblo de Dios. Adelantamos los principales avances de la asamblea del 2023.

En este encarte presentamos el documento síntesis de esa Asamblea y hablaremos de la segunda sesión (octubre 2024) y las conclusiones finales del Sínodo.

Asamblea sinodal 2023

El documento final de síntesis de la sesión del 2023 se llama "**Una Iglesia Sinodal en Misión**" Para su aprobación se requirió al menos el voto a favor de dos tercios de los participantes. Tiene 40 páginas con 20 temas en tres partes, siguiendo un esquema que primero señala las convergencias, luego los puntos en que no hubo acuerdo, y en tercer lugar cuestiones a tratar y propuestas, con miras a la sesión de octubre 2024[1].

Primera parte del texto, "El rostro de la Iglesia sinodal".

Se presentan los principios teológicos que iluminan y fundamentan la sinodalidad. Se constata la **diversidad de la Iglesia, su interculturalidad, el formar parte de contextos multiculturales y multirreligiosos**, con necesidades espirituales y materiales diferentes.

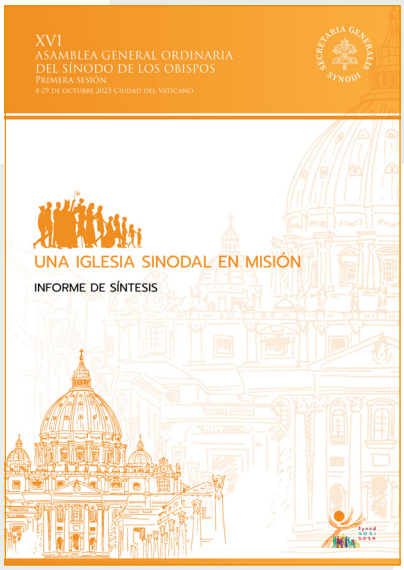

1 Crf. RD 28.10.2023 | Luis Miguel Modino, enviado especial al Vaticano

ASAMBLEA SINODAL 2023

La segunda parte del texto "Todos discípulos, todos misioneros".

Presenta la sinodalidad como un camino conjunto del Pueblo de Dios y como un diálogo fecundo de carismas y ministerios al servicio de la venida del Reino. Se reconoce el **clericalismo como obstáculo para su ministerio y misión, invitándoles a fomentar la corresponsabilidad**

La tercera parte del texto "Tejer lazos, generar comunidad".

Muestra la sinodalidad como un conjunto de procesos y una red de organismos que permiten el intercambio entre Iglesias y el diálogo con el mundo; "**todo el Pueblo de Dios se forma junto al caminar juntos**". Se invita a **escuchar a los jóvenes, a las víctimas y sobrevivientes a abusos sexuales, espirituales, económicos, institucionales, de poder y de conciencia** por parte de miembros del clero o personas con nombramientos eclesiales. También a escuchar a personas que se sienten marginadas o excluidas de la Iglesia a causa de su situación conyugal, su identidad y su sexualidad, a los pobres y marginados, a los ancianos y enfermos. Una escucha que requiere una aceptación incondicional.

Temas controversiales y consensuales

Los temas que suscitaron más debate fueron el de las mujeres y las personas LGTBI, que fueron reclamados en el debate. En una impactante intervención en el aula sinodal, que sería retomada días después por el Papa, Liliana Franco, presidenta de la CLAR, afirmó que «el camino de las mujeres en la iglesia está lleno de cicatrices» y de dolor, pero Dios siempre ha estado ahí con las mujeres.

Cristina Inogés dijo: "la realidad LGTBIQ+ ya está dentro de la Iglesia porque hay religiosos, religiosas, sacerdotes, obispos, cardenales que son LGTBIQ+ y muchos de ellos viviendo con miedo a que se conozca su condición sexo-afectiva". No hubo cuestionamientos a la opción por los pobres, que fue aceptada por todos y muy bien formulada: "En los pobres, la comunidad cristiana encuentra el rostro y la carne de Cristo"[2]. Lo más valorado fue el aprendizaje lento y no siempre fácil de la sinodalidad.

- En el intervalo entre las dos sesiones del Sínodo el Papa decidió formar 10 grupos de estudio sobre las cuestiones surgidas en la primera sesión que requieren más reflexión.
- Los temas encargados a los grupos de estudio fueron por ej. «la escucha del grito de los pobres», «la misión en el entorno digital», «la revisión de la formación de los sacerdotes», «algunas cuestiones teológicas y canónicas en torno a formas ministeriales específicas» por ej. para las mujeres; la selección de los obispos, el rol de los Representantes Pontificios y otras. Estos grupos deben informar al Papa en junio de 2025.

2 N°4. *Los pobres, protagonistas del camino de la Iglesia.*

ASAMBLEA SINODAL

2024

Vatican Media

Los delegados en 2024 eran los mismos de 2023, lo que facilitó el diálogo salvo pocas ausencias. Tras las discusiones, se aprobó el Documento final (DF) *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, el que fue asumido por el Papa, por lo que no escribirá esta vez la acostumbrada Exhortación Pastoral.

El **fundamento de la Sinodalidad** es la noción de Pueblo de Dios del Concilio Vaticano II (LG9), formado por todos los bautizados: laicas y laicos, religiosas, sacerdotes, obispos y el mismo Papa. El Documento Final afirma que la sinodalidad es parte constitutiva de la Iglesia (DF 28).

El DF tiene una introducción y 5 partes:

I. El corazón de la sinodalidad;

II. La conversión de las relaciones;

III. Conversión de procesos;

IV. La conversión de los vínculos; y

V. Formar un pueblo de discípulos misioneros.

"En términos simples y sintéticos, se puede decir que la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y cada mujer, irradiando la luz de Cristo" (I. El corazón de la sinodalidad, 28)

DOCUMENTO FINAL

En la Parte I sobre los fundamentos el DF recuerda que "La opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica" y que "en ellos la comunidad cristiana encuentra el rostro y la carne de Cristo" (DF 19).

El DF plantea propuestas concretas en muchos temas:

- ✓ Dice que la cuestión del diaconado femenino sigue abierta, necesitando un mayor discernimiento (DF60).
- ✓ Pide que los laicos sean escuchados al nombrar obispos (DF70).
- ✓ Menciona la necesidad de superar el clericalismo (DF 74).
- ✓ Establece que haya transparencia y rendición de cuentas de las autoridades eclesiásticas a los fieles (95) y que las consultas no sean ignoradas por los que toman decisiones (91);
- ✓ Que existan y funcionen efectivamente los organismos de participación como los Consejos Pastorales y Económicos parroquiales y diocesanos (DF 103);
- ✓ Que haya frecuentes sínodos, Concilios y Asambleas diocesanos y de las Conferencias Episcopales;
- ✓ Que haya una sana descentralización (DF109) que permita inculturar la fe y la liturgia, ya que la Iglesia entera ha sido siempre una pluralidad de pueblos y lenguas, de Iglesias con sus ritos, disciplinas y herencias teológicas y espirituales particulares, de vocaciones, carismas y ministerios (DF 38).

En particular, como explicó el Papa Francisco, la composición de esta XVI Asamblea General Ordinaria es "más que un hecho contingente. Esta expresa una modalidad del ejercicio del ministerio episcopal coherente con la Tradición viva de la Iglesia y con la enseñanza del

https://religion.elconfidencialdigital.com/

El Papa Francisco en su discurso final del Sínodo.

Concilio Vaticano II"[3] ... "En la profundización de la identidad del Sínodo de los Obispos es esencial que, en el proceso sinodal y en las Asambleas, aparezca y se realice concretamente la articulación entre la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios), el ministerio de algunos (el colegio episcopal) y la presidencia de uno (el Sucesor de Pedro)" (n.136).

Concluida la fase de las sesiones sinodales, se inicia la fase de implementación de las propuestas concretas del Sínodo en todos los niveles de las Iglesias (parroquias, diócesis, Conferencias Episcopales), porque "Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal. Corresponde a las Iglesias locales encontrar los medios adecuados para poner en práctica estos cambios" (DF 94).

3. Discurso a la Primera Congregación General de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 2 de octubre de 2024.